

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año XI

Núm. 613

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central  
Domingo, 23 de Septiembre de 1928

Franqueo  
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Temas profesionales

**Una Asociación de carácter científico.**—Esta idea que el Sr. Salazar desarrolla con sumo tacto en su artículo «Representación de la clase veterinaria», publicado en el número 604 de este Boletín, debe ser estudiada por todos los veterinarios que sientan el decoro fundamental de la labor investigadora y la necesidad de establecer un mutuo contacto para esclarecimiento de nuestra misión. Lo más triste es que cayera en el vacío. Pero no demos pronósticos de mal agüero. Para no desentonar mucho en las circunstancias actuales se precisa cantar fuerte la gran rapsodia entusiástica, de amplios compases, como una marcha triunfal.

La cuestión delicada es dar una forma viable a la idea. Aunque el Sr. Salazar deja el marcar las orientaciones a cargo de una Asamblea, parece que al decir *o creación de una Escuela intermedia a la oficial y a la libre, esto es, una Escuela dirigida e intervenida por la misma colectividad, mediante su representación académica*, aboga en cierto modo por un organismo de selecta estructura, próximo a nuestras Escuelas en la parte que éstas deben consagrarse a la pura investigación. El Sr. Salazar sabrá dispensarme si interpreto mal sus intenciones.

Mi concepto de la cuestión es que *todo es empezar*, y habrá que empezar por algo de proporciones modestas, de acuerdo con el pequeño volumen de nuestra producción original. No se puede pensar en nada de investigación sistemática. Aun dentro de lo que nuestros laboratorios dan de cosa inédita, como subproducto de su finalidad pedagógica (Escuelas) o de su interés industrial (producción de sueros y vacunas), es preciso contar con una aportación muy discreta. La esperanza está en la clínica. La clínica la hacen casi todos. Es una experiencia cotidiana que bien entendida arroja cantidad muy estimable de datos que la nueva doctrina científica tiene que recoger y depurar. La *Asociación* imaginada haría ya una labor utilísima si lograra interesar a muchos compañeros, espolleados por el estímulo de la paternidad científica y por el calor espiritual de la controversia, a *racionalizar* su labor clínica, llevando un estado de historias de enfermos lo más completas posibles y dedicándose de cuando en cuando a extraer algunas síntesis de casos semejantes que puedan servir de orientación práctica a los demás.

En este plano sencillo el éxito es seguro. No hay duda de que el *ojo clínico* y la rica experiencia personal colocan a los veterinarios españoles en buenas condiciones para lanzarse a esta vida científica de relación, que es, además, por donde ha comenzado la de los países que nos llevan ventaja.

En resumen: una Asociación cuya base científica sea la que acabo de esbozar, sin excluir, ni mucho menos, los trabajos de laboratorio ni otras empresas de especialización delicada (¡bien venidos sean!), será realizable sin más que disponer de la voluntad expresa y decidida de unos cuantos veterinarios que por vocación simpaticen con el proyecto del Sr. Salazar.

Así se podría iniciar la nueva construcción, la cual, con el inevitable progreso de nuestra actividad científica, iría enriqueciéndose en elementos de trabajo y adquiriendo la grave seriedad de esa hermosa ciencia veterinaria que el señor Salazar, con justo placer, observa en otros países.—*Rafael González Álvarez.*

## Escuelas de Veterinaria

**El asunto de la Escuela de Córdoba.**—Sigue apasionando este interesante tema en la hermosa ciudad andaluza, donde puede decirse que es ya una preocupación general en todas las clases sociales, ésta de la Escuela íntegra, sin reducciones ni mutilaciones, y como prueba de ello a continuación reproducimos los documentos que numerosas entidades cordobesas y el claustro de la Escuela de Veterinaria han elevado al Ministerio de Instrucción pública y nos

## El Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Del Depósito que en Madrid tiene establecido el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., con el propósito de poder servir con toda rapidez a su cada día más numerosa clientela, se ha hecho cargo el veterinario don Pedro Carda, habiéndose arrendado local en el sitio más céntrico y aristocrático de Madrid, en la Gran Vía, enfrente del nuevo teatro Avenida.

En lo sucesivo la correspondencia debe dirigirse de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.  
AVENIDA DE PI Y MARGALL, 18, 6.<sup>o</sup>, OFICINA NÚM. 18  
MADRID-12

hacemos eco de algunos de los nuevos artículos que acerca del particular han aparecido en la prensa local.

**EL DOCUMENTO DE LAS ENTIDADES.**—Este documento que firman los presidentes de las Cámaras Agrícolas, de la Propiedad urbana y de Comercio, de la Junta provincial de la Asociación de Ganaderos del Reino, de la Sociedad de Ganaderos, de la Hermandad de Labradores, del Consejo provincial de Fomento, de la Unión patriótica, así como los directores de todos los periódicos de Córdoba, y que va apoyado con todo entusiasmo por la Diputación provincial, por el Ayuntamiento, por la Confederación gremial española, los Colegios de médicos, farmacéuticos y veterinarios y otras entidades, dice así:

«Excmo. Sr.: Las entidades que suscriben, representativas de las fuerzas vivas de Córdoba, a V. E. tienen el honor de exponer:

Que estimaron siempre como una necesidad de importancia vital para esta región esencialmente ganadera y agrícola, la existencia en ella de una Escuela de Veterinaria modelo, en la que pudieran darse las enseñanzas de esta carrera con toda la perfección que la ciencia moderna exige.

Por ello aplaudieron unánimemente la feliz iniciativa del profesorado de esta Escuela de Veterinaria, cuando en 1911 pidió al Estado que se construyera en esta ciudad una Escuela de dichas condiciones por ser a todas luces impropia la

actual, y la no menos feliz del Ayuntamiento de esta capital, cuando, fiel al cumplimiento de sus deberes en la defensa de los intereses que le están encomendados, donó con toda generosidad al Estado los terrenos en que había de edificarse la Escuela, dándose cuenta de la importancia y transcendencia de un centro de enseñanza de esta naturaleza.

Después, en todo momento se apoyaron por las fuerzas vivas locales cuantas gestiones se han realizado en el largo periodo de gestación del proyecto, que, salvo lujos innecesarios y las indispensables adaptaciones al plan de enseñanza español, habría de reproducir en una de las principales avenidas de Córdoba la Escuela de Hannover, considerada como una de las mejores del mundo. De ahí nuestra satisfacción y júbilo así como nuestro reconocimiento al Gobierno de Su Majestad cuando vimos comenzar las obras.

Pero es el caso, Excmo. Sr., que cuando nuestras legítimas y lógicas esperanzas, nos hacían vislumbrar la pronta terminación de la nueva Escuela, con arreglo al proyecto que conocemos, llega a publicarse la Real Orden del 3 de Febrero del año actual, emanada de ese ministerio, la cual ordena al arquitecto director de las obras y autor del proyecto, sea este modificado en el sentido de que en el único pabellón comenzado a construir y proyectado para los servicios administrativos y algunas aulas, quepan los servicios todos y dependencias de

## CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD  
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada  
y recocida desde 5% de grueso y 20% de  
ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas.



PRECIOS  
ECONÓMICOS

**JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO**

los trece restantes, o sean, clínicas para hospitalizar ganados y pequeños animales domésticos, que han de ser distintas, según se trate de enfermedades internas o externas (quirúrgicas); otras aisladas para enfermedades contagiosas; sala de operaciones, laboratorios, departamentos de baños, granja pecuaria, lazaretto, etc.

Consecuencia de esta disposición, ha sido la formación en Córdoba de un estado de opinión, reflejado en múltiples artículos de la prensa diaria de todos los matices, que las entidades que suscriben aplauden y recogen en esta instancia que tienen el honor de elevar a V. E.

Sin poder entrar en el estudio científico de las condiciones que deben concurrir en una Escuela de Veterinaria modelo, consideramos casi imposible que en un solo pabellón puedan establecerse dependencias y servicios tan numerosos y de naturaleza tan diferente como estas modernas enseñanzas requieren. Esta conclusión no la dicta solo el lógico razonamiento, puesto que en naciones como Alemania, Francia, Inglaterra, Norteamérica y hasta en la pequeña pero industrial y rica Bélgica, por no citar otras, los problemas que se refieren a la explotación económica racional de los animales domésticos, a la defensa de los mismos contra las enfermedades que los diezman, y a la inspección de sustancias alimenticias que asegura al hombre el consumo de alimentos abundantes y sanos (siendo ello el principal factor de la vitalidad de esos pueblos, de su bienestar y riqueza), y es así precisamente porque sus veterinarios se forman

en Escuelas modernas, atendidas suficientemente por sus Gobiernos en su desarrollo económico.

En toda ocasión hubiera producido gran extrañeza y disgusto que se cercenara el proyecto primitivo; pero en la presente, en que el Patronato de la Ciudad Universitaria llama a su seno a la Escuela de Veterinaria de Madrid, y nombra una comisión integrada por catedráticos de dicha Escuela y un arquitecto, que estudien en Alemania sus Escuelas de Veterinaria, precisamente la de Hannover, que fué la tomada por modelo para Córdoba, aprobada en todos sus trámites y comenzadas sus obras, la extrañeza y el disgusto no reconocen límites ante el contraste y la preterición.

De llevarse a cabo lo que ordena la ya referida R. O. del año actual, Córdoba contaría con un nuevo edificio, con una nueva oficina más, pero las condiciones de la enseñanza veterinaria en nada se mejorarían.

Por otra parte, el Estado no haría honor al compromiso tácito que con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba contrajo, cuando éste donó los terrenos en donde la nueva Escuela ha comenzado a construirse.

## RASSOL

Es el VERDADERO ESPECIFICO para el tratamiento EFICAZ de las enfermedades de los cascos, *Grietas Cuartos o Razas*, en los *vidriosos y quebradijos*, y para la higiene de los mismos. Por su energético poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica. Sustituye ventajosísimamente la antihigiénico engrasado de los cascos.



Aenta Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades y D. Enrique Ruiz de Oña, Farmacéutico. LOGROÑO.

Por todo lo que antecede, respetuosamente a V. E., suplican se digne anular la R. O. de 3 de Febrero del corriente año, y disponer que continúen las obras de la Escuela de Veterinaria en construcción en Córdoba, sin reducción alguna del primitivo proyecto.

Lo que esperan del reconocido celo en bien de la enseñanza, en todo momento demostrado por V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.»

EL DOCUMENTO DE LA ESCUELA.—La instancia que en nombre de todos los profesores de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, suscribe su director don Gabriel Bellido, es la siguiente:

«Excmo. señor: El Claustro de profesores de esta Escuela de Veterinaria y en su representación el director de la misma, a V. E., atenta y respetuosamente, expone:

Que justamente alarmado y condolido ante lo preceptuado en la R. O. de 3 de Febrero del año actual en la que se ordena al arquitecto director de las obras de la Escuela de Veterinaria en construcción en Córdoba la reducción del proyecto en forma que el único pabellón comenzado a construir quepan los servicios to-

dos y dependencias de los trece restantes que en forma análoga y con planos casi idénticos a los de la Escuela de Veterinaria Hannover, modelo en el mundo, integran el proyecto que fué aprobado en todos sus trámites.

Recogiendo a la vez el estado de la pública opinión regional que desde la publicación de dicha R. O. abogando en la prensa de todos los matices políticos porque se respete el primitivo proyecto y se imprima mayor actividad a las obras desde hace meses paralizadas.

Consciente de sus deberes de advertir con todo respeto a la superioridad, como ya lo hizo en el año 1911, cuando elevó a ese Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes la memoria que le fué pedida y que sirvió de norma para la redacción por la junta facultativa de las bases por el concurso de proyectos, que la Pedagogía y la Higiene preconizan de consumo la construcción de una Escuela de Veterinaria moderna, por pabellones aislados, o sea al estilo alemán, con tanta más razón cuanto que en estos centros docentes, sobre que han de concurrir bastantes alumnos a recibir las correspondientes enseñanzas en varios de sus locales, como son las clínicas de enfermedades comunes y de enfermedades contagiosas para grandes y pequeños animales domésticos, las salas de autopsia y de disección, los laboratorios de Histología y Anatomía Patológica, Bacteriología, Parasitología, Enfermedades parasitarias e infecto contagiosas, Granja pecuaria, etc., hay que cuidar de que no se convierta en foco de infección para la misma Escuela, que bien pudiera propagarse a la población.

No se nos alcanza, Excmo. Señor, cómo en un solo pabellón proyectado para

## Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno **Alustiza, Garmendia y Goena Cegama (Guipúzcoa)**

los servicios administrativos y algunas aulas que es el comenzado a construirse, pueden coexistir enseñanzas y servicios tan diversos, hasta el extremo que estarían poco menos que bajo un mismo techo los animales que padecen enfermedades comunes y los de enfermedades contagiosas, el lazareto y la granja pecuaria con gravísimo daño para la higiene y un desconocimiento absoluto de la Pedagogía.

Contrasta, por otra parte, dicha R. O. que ordena cercenar el primitivo proyecto que había de dar a Córdoba y, por tanto, a toda esta región los beneficios del establecimiento docente que más necesita y que en ella es más propio, con la feliz iniciativa del patronato que preside nuestro Augusto Monarca para la edificación de la Ciudad Universitaria que ha llamado al seno de ésta a la Escuela de Veterinaria de Madrid y nombrado una comisión que estudie planos y organización de las Escuelas de Veterinaria alemanas, entre ellas la de Hannover, precisamente la que inspiró el proyecto que hace cinco años comenzó a construirse en Córdoba.

Y si bien no ponemos en duda la necesidad de una Escuela de Veterinaria modelo en Madrid, tenemos que reconocer que Córdoba, centro de Andalucía y Extremadura, o sea las regiones más ganaderas de España y a la que han concurrido siempre a recibir enseñanzas en la Escuela de Veterinaria jóvenes de todos los pueblos de estas regiones y también algunos de nuestras posesiones del Protectorado africano, que con la paz que ya se goza en él irán aumentando,

tiene preferente derecho a una Escuela de Veterinaria modelo, que hace diez y siete años fué concedida por el Estado a esta ciudad.

Por todo ello, suplicamos a V.E. se digne anular la R. O. referida y disponer en consonancia con los deseos en esta solicitud expresados que continúen las obras del edificio comenzado a construir según el primitivo proyecto para que acabado el mencionado edificio y a medida que las atenciones múltiples del presupuesto de ese Ministerio lo permitan, se vaya autorizando la construcción de los restantes pabellones con los que algún día tendrá Córdoba una Escuela de Veterinaria modelo que repartira con Madrid, en cuya Ciudad Universitaria se construirá otra análoga, las enseñanzas de esta carrera tan necesaria a la sanidad y a la ganadería nacional.»

VARIOS ARTÍCULOS.—Entre los artículos que sobre esta misma cuestión ha publicado últimamente la prensa cordobesa, destacan tres: uno del doctor Benzo, inspector provincial de Sanidad, titulado «Una aspiración veterinaria de interés general»; otro del profesor Saldaña, acerca de «Lo que debe ser la nueva Escuela de Veterinaria», y el tercero del *Diario Liberal*, artículo de redacción, cuyo título es «Se quiere que la Escuela de Veterinaria de Córdoba no tenga la importancia proyectada».

## Obra patriótica

El comercio de sueros y vacunas ha estado en España casi monopolizado hasta hace pocos años por productos extranjeros, y sigue estando ocupado en gran parte, lo que acusa una vergonzosa supeditación. Producir en España con capital español y por técnicas españolas toda clase de sueros y vacunas ha sido el ideal acariciado desde su fundación por el *Instituto veterinario de suero-vacunación* de Barcelona, que realizó en gran parte su sueño por veterinarios y para la Veterinaria. El mismo ideal, pero con más amplios horizontes, acaricia su substituto, por lo cual merece el apoyo entusiasta y decidido de todos los compañeros.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL  
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

En todos ellos se trata el problema con cariño, interés y conocimiento de causa.

«Si el Ayuntamiento donó los terrenos—escribe acertadamente el *Diario Liberal*—no fué, precisamente, para que se construyera la Escuela de Veterinaria modelo? A lo que Córdoba contribuyó con terrenos de propios y con el entusiasmo y la cooperación de todos, atendida favorablemente desde el gobierno, fué el proyecto de Escuela modelo, no al que se pretende ahora implantar, que no difiere en mucho de la actual Escuela. Es decir, que implícitamente el sacrificio de la ciudad desprendiéndose de unos terrenos valiosísimos, iba condicionado por las proporciones que el claustro de profesores asignó a la nueva Veterinaria y que el gobierno, con sus arquitectos, concedió, previos proyecto y presupuesto.»

Por su parte, el doctor Benzo resume así su opinión: «En la lucha contra las enfermedades infecciosas del hombre, el veterinario representa un papel transcendental, pero los complejos y arduos problemas que a los veterinarios competen no pueden ser obra, en sus soluciones, de la intuición ni de la voluntad.

He aquí, por tanto, la necesidad de que nuestra Escuela evolucione y de que su evolución sea inmediata, urgente y todo lo amplia que requieren las extensísimas aplicaciones de la Veterinaria moderna. De otro modo serán siempre esté-

riles los magnos esfuerzos pedagógicos de su profesorado, y ésto seguirá repercutiendo en nuestros intereses ganaderos y lo que más nos afecta profesionalmente, en los de la salud de la especie humana.»

Y, en fin, el profesor Saldaña, nuestro querido amigo y colaborador, alma de toda esta hermosa campaña, publica el siguiente artículo que creemos nuestros lectores nos agradecerán verlo reproducido íntegro:

«El entusiasmo que he conseguido despertar en torno a la campaña pro edificación de la nueva Escuela de Veterinaria según el proyecto primitivo que tuve el honor e indudablemente el acierto de iniciar y las repetidas alusiones de que durante aquélla he sido objeto, me obligan a aceptar la hospitalidad generosamente brindada por el director de este periódico para explicar, lo mejor que me sea dado, a la pública opinión interesada en el pleito, *qué era el primitivo proyecto y a qué quedaría reducido* el mismo si se llevase a cabo la modificación ordenada en la R. O. de 3 de Febrero del año actual.

Sin declararme partidario de una célebre frase que con acepciones distintas, despectivas las más de las veces, se ha venido aplicando a España desde allende los Pirineos, tengo el deber de declarar que por lo que a la profesión veterinaria y a sus centros de enseñanza se refiere, los antiguos dirigentes de la causa pública española se han mostrado infranqueables a toda corriente europea que

## Sres. Inspectores pecuarios municipales

Simplificarán en extremo su documentación, ahorrándose mucho tiempo y trabajo con las Modelaciones técnicas publicadas por don José Rodado.

Está reconocida su práctica utilidad y autorizado el empleo por la Dirección general de Agricultura y Montes. Se mandan contra reembolso, lotes surtidos de siete modelos con 100 y 50 guías por 9 y 8 pesetas, respectivamente. (*Precios con certificado y gastos de envío*).

Un talonario con 200 recibos para inspección de reses porcinas, 3,50 ptas.

Un Libro registro general pecuario encuadrado, 5 pesetas.

Pedidos y venta: A. González Carpio, Papelería, Comercio, 49.—TOLEDO.

mostrarse a todos cómo son las Escuelas de Veterinaria transpirenáicas, sin excepción alguna, desde Francia hasta Rusia, desde Noruega hasta Italia.

Las Escuelas europeas como las americanas, como *todas en el mundo, menos las españolas*, responden al concepto que cada país tiene de la misión social del veterinario.

Aquellos pueblos (el español aparenta ignorarlo) ven en el veterinario el centinela avanzando que vela por la salud del hombre, realizando científicamente su importante misión de *inspector de carnes*, porque domina la Histología normal y patológica y la Microbiología, fundamentos básicos de dicha actividad profesional. Ven en el veterinario la *garantía firme* que dificulta o impide que las enfermedades de los animales que son transmisibles al hombre, contaminen a éste; *enseña al ganadero* a producir, también científicamente, en sus ganados más leche, o más carne, o más lana o más trabajo... aconsejándole razas, regímenes, cruzamientos, etc., según el clima y el suelo y las necesidades; aquellos pueblos ven, en fin, al técnico que evita en muchos casos la aparición de enfermedades contagiosas que destruyen su ganadería, o que limita los estragos de las mismas una vez aparecidas.

Consecuencia de este alto concepto social de la Veterinaria, esos países no escatiman—como en España ocurre—medios de enseñanza para sus Escuelas, que tienen animales sanos y enfermos, también animales sanos como es justamente

necesario para esos estudios de industrialización mencionados, y para conocer los hábitos fisiológicos, para saber como son, *vivos y coleando*, como decía con frase pintoresca un distinguido alumno de esta Escuela en artículo reciente... Y en fin, para que enfermen alguna vez y puedan así nutrir las plazas de animales enfermos, en los cuales los estudiantes hagan las prácticas clínicas que tanto necesitan, prácticas que de otro modo son insuficientes, aún recurriendo a los procedimientos de cátedra ambulante, como por *iniciativa personal, generosa y desinteresada* del profesorado, en España se hace.

Y esto, una Escuela capaz de llenar todas esas necesidades, era la proyectada para nuestra ciudad.

El edificio principal, comenzado a construirse, aparte de las dependencias administrativas, albergaría entre sus paredes seis aulas semicirculares y otros tantos laboratorios; y, como anejos a unas y otros, la sala de disección—junto a la cátedra de Anatomía—y el departamento de Zootecnia (en comunicación directa con lo que había de ser pequeña granja pecuaria) con local para máquinas agrícolas, muchas de las cuales servirían no pasivamente para tenerlas expuestas a modo de museo, sino activamente, para cultivar las porciones de terreno, que aún son demasiado pequeñas, pero existentes al fin, dedicadas a practicatura.

Y todos los demás pabellones, los que no se han empezado a construir y hay el peligro de que no se construyan ya si prosperan los proyectos ministeriales, sería:

a) Habitaciones (cuadras, establos, porquerizas, apriscos, etc.), para grandes y pequeños animales enfermos, que naturalmente han de ser distintas y aisladas unas de otras, según se trate de enfermedades contagiosas o no, y aún de enfermedades internas o externas (quirúrgicas).

b) Sala de operaciones: verdadero quirófano en que los alumnos, a través de cristales, pudieran presenciar las operaciones quirúrgicas realizadas en grandes y pequeños animales, cuyo local habría de estar, naturalmente, en comunicación con las clínicas de enfermedades externas, así como con el cuarto de esterilización de personal, instrumental, apósito, etc.

c) Horno de cremación, para destruir los animales muertos de enfermedades contagiosas, salvando a la ganadería regional de los peligros inherentes a éstas, y a la misma especie humana de las transmisibles al hombre.

d) Lazareto, pabellón aislado en un ángulo de los terrenos de la Escuela, en donde poder recluir los animales sospechosos durante un tiempo proporcional a los períodos de incubación y prodrómico de la enfermedad sospechada.

e) Habitaciones para animales sanos: en una Escuela de Veterinaria debe haber vacas y caballos; cabras, ovejas y cerdos; conejos, cobayos y gallinas; unas veces para estudios experimentales de Fisiología, o de Terapéutica, o de Bacteriología... no pocas para prácticas de exploración o de cirugía experimental, y todas para que el alumno aprenda cómo se crían los animales y se calculen sus raciones alimenticias y sus coeficientes de industrialización en cuanto a la obtención de productos derivados o a la producción de trabajo; y cuándo y cuántas veces deben esquilarse las ovejas y ordeñarse las vacas, y en qué época y a qué edad deben castrarse los cerdos y los bueyes y los caballos, o cubrirse las hembras, o llevarse al matadero los individuos de las distintas especies, y *cómo se practican* los auxilios que puede y debe prestar el veterinario en los partos distósicos o anormales de las hembras domésticas y cuándo y cómo debe vacunarse contra tanta y tanta enfermedad contagiosa como diezma los ganados, etc.

*Todo esto debe enseñarse en una Escuela de Veterinaria. Todo esto se enseña en las Escuelas transpirenaicas, y todo esto ni cabe en un solo edificio, ni sería pedagógico.*

gico ni higiénico englobarlo en él, aunque el edificio fuera de dimensiones colosales; aparte de que en el caso actual los límites de la construcción ya están marcados y no pueden extenderse como no fuese en altura.

¡Y a nadie, creo, se le ocurrirá poner un establo en un tercer piso!

Vea la opinión de Córdoba; vean las autoridades de Córdoba; considere la Junta de Acción Ciudadana que preside dignamente el gobernador civil don Antonio Almagro, que actúa en favor de la provincia con un cordobesismo que debiera suscitar torrentes de simpatía y adhesión; y vean, en fin, el ministro de Instrucción pública, y hasta el de Fomento, con su director de Agricultura, cuántas y cuán firmes e ineludibles son las razones que han inspirado esta campaña, más en pro de la sanidad pública y de la ganadería nacional que de la misma profesión veterinaria.»

Conforta el ánimo esta posición y esta constancia que se ponen en una causa tan noble y altruista, que merece triunfar por justa y por hondamente sentida, y que seguramente triunfará, especialmente si todos ayudamos en la medida de nuestras fuerzas, como ya proponía en el número anterior de este Boletín nuestro entrañable camarada Romero Hernández, y antes que nadie los claustros de las demás Escuelas de Veterinaria, que deben dirigirse al Ministerio de Instruc-

## Tres productos insustituíbles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituíbles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

ción pública, si no lo han hecho ya, apoyando la solicitud de sus compañeros de Córdoba, porque no se trata de un problema de interés local, sino que su interés es nacional, como lo son cuantos se vinculan con la enseñanza.

## Notas prácticas

**La lucha contra el aborto contagioso de las vacas.**—Existen en la región gallega un buen contingente de vacas abortadas que están poniendo en peligro a las restantes dedicadas a la cría; son muchos los ganaderos que si observan que una vaca de su establo a los seis o siete meses de preñez aborta, no suelen consultar el caso con el veterinario, sino que procuran llevar la res a una feria lejana y venderla al primer desconocido que les hace una oferta ventajosa.

Casi todas estas vacas, que aparentemente están buenas y sanas pero que abortan dos o tres veces seguidas sin conseguirse crías vivas de ellas, se encuentran atacadas de una enfermedad llamada aborto contagioso debida a un microbio denominado bacilo de Bang.

Como esta enfermedad, como su nombre indica, es contagiosa y el bacilo de Bang origina un catarro crónico en la matriz, las vacas enfermas expulsan exudados llenos de bacilos que manchan la cola, la piel, los pastos y la cama, infecionando a las vacas que conviven con ellas en el pasto y en el establo. Los toros sementales se consideran medios transmisores de la enfermedad.

Ocurre con frecuencia, que en un establo se da un caso de aborto epizoótico y a continuación abortan todas las demás vacas en gestación, sobre todo las primerizas, no consiguiendo el labrador criar un ternero en varios años.

Conocemos varios casos de ganaderos de la provincia de Coruña, que en tres años no han podido lograr una cría de sus vacas, por padecer todas el aborto contagioso.

Para la economía rural gallega, tiene excepcional importancia el combatir el aborto epizoótico, porque la explotación primordial del ganado vacuno es el de la producción de terneros, y si esta se malogra la ruina del labrador es inminente.

Otra gran pérdida proporciona el aborto contagioso de las vacas: la representada por la leche, que constituye en la casa aldeana un alimento y un artículo para el mercado de gran valor, ya sea para vender en fresco o para su transformación en quesos y mantecas.

Cuando se conoce el defecto de estas vacas, ningún ganadero se arriesga a adquirirlas, sufriendo una gran depreciación. De aquí el interés en ocultar la enfermedad y la estratagema de llevar a vender estas reses a ferias distantes donde el vendedor sea desconocido.

Los compradores de vacas deben ponerse en guardia cuando se les ofrezca en feria una vaca de buen tipo, de poco precio y desconozcan al dueño o vendedor, debiendo sospechar de que se trata de una res atacada de aborto contagioso.

Con dicho proceder no se acabará nunca la enfermedad, sino que, por el contrario, irá en aumento, cada vez habrá más establos infectados, las vacas producirán menos terneros, rendirán menos leche, disminuirán los valores de la ganadería y la ruina amenazará a muchos hogares campesinos.

La ciencia veterinaria española cuenta y se enorgullece actualmente, de que por uno de sus más ilustres bacteriólogos, don Cayetano López y López, se haya encontrado el medio de cultivar en placenta el bacilo de Bang, obteniendo una vacuna eficacísima contra el aborto contagioso.

Desde hace ocho años, nuestro compañero López y López viene preparando la vacuna antiabortiva por el procedimiento que ha ideado y todas las observaciones recogidas no pueden ser más satisfactorias.

Nosotros hemos tenido ocasión de emplear las vacunas contra el aborto, extranjeras y nacionales, y ninguna nos ha dado tan buenos resultados como las preparadas por el método de López, y lo mismo han observado muchos inspectores de higiene pecuaria de la región.

En Junio próximo pasado, fuimos consultados para determinar lo ocurrido con una vaca de los alrededores de la Coruña, que tuvo dos abortos seguidos, uno a los seis y otro a los cinco meses. Persuadidos que se trataba de un caso de aborto contagioso, la sometimos a la vacunación antiabortiva, empleando el cultivo preparado por nuestro compañero del Instituto Veterinario de Barcelona, y hace pocos días hemos sido avisados de que la vaca inmunizada tenía un hermoso ternero, y para que sirva de enseñanza obtuvimos una fotografía del grupo.

El éxito de las vacunas antiabortivas está en que contengan un buen contingente de microbios de Bang, lo que era difícil de conseguir por los procedimientos de cultivo ordinario, y lo ha logrado el citado veterinario español con el empleo de placenta, de preferencia con cotiledones, glicerina, agar y peptona.

Los cultivos de vacunas vivas dan resultados excelentes, pero no deben emplearse más que en vacas abortadas que se encuentren vacías o en los primeros

meses de gestación. Para las hembras de preñez avanzada, estas vacunas pueden provocar el aborto y se recomienda que no se empleen.

Los mismos efectos se consiguen con las vacunas con microbios muertos, porque contienen el principio inmunizador llamado antígeno.

Para asegurar la eficacia de ambas vacunas se emplean tres inyecciones de diez centímetros cúbicos cada una de estos cultivos del bacilo de Bang, practicadas con el intervalo de diez a doce días.

Nosotros hemos empleado siempre las vacunas muertas, pero si por tratarse de una infección intensa se fracasa en la primera vacunación, entonces empleamos las vacunas vivas por estar la vaca vacía y en todos los casos el éxito ha coronado la operación.

Existen en Galicia varias sociedades de Seguros Mutuos de ganado vacuno que abonan los abortos («espoltros»), y algunas se han arruinado completamente a causa de la enfermedad que nos ocupa. Otras, al sufrir una res el segundo aborto, ordenan al dueño que la venda, abonando la diferencia de precio de la

## Vacuna contra el aborto contagioso

Esta vacuna se emplea con gran éxito contra el aborto en todas las hembras y contra la melitococia de las cabras. Vacas: tres inoculaciones de 10 c. c., 6 pesetas; cerdos, ovejas y cabras: 5 c. c., 3 pesetas. Melitococia en las cabras: tres inoculaciones de 5 c. c., 3 pesetas. Hay vacuna viva y vacuna muerta, debiendo emplearse de preferencia la viva que da inmunidad más duradera; la muerta solamente en casos de gestación avanzada. El *Instituto Veterinario Nacional* prepara la vacuna viva o para conservación durante seis meses al menos. Téngase en cuenta que esto solo es posible garantizarlo cuando, como en este Laboratorio, se han hecho estudios especiales. Muchas dadas como vivas, han perdido su poder por conservarse demasiado tiempo.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

vaca enferma si dan menos del valor en que está tasada en el seguro. Con tales sistemas se gasta el dinero inútilmente y no se combate el aborto contagioso.

Es preciso reaccionar en favor de las enseñanzas que aporta la moderna ciencia veterinaria y vacunar en plazo breve todas las vacas que en Galicia hayan abortado y se sospeche que se encuentran atacadas del catarro crónico de la matriz que ocasiona el bacilo de Bang y que los técnicos denominamos aborto contagioso epizoótico de las vacas, y que se está estudiando actualmente su analogía con la fiebre de Malta o melitensis de las cabras, transmisible al hombre por la leche infectada de estos animales, dato este que demuestra su gravedad.—*Juan Rof Codina.*

## Los titulares

**Veterinarios: ayudemos a quien nos defiende.**—Cuando un diario de la importancia de *El Sol* dedica parte de sus editoriales en defensa de las clases sanitarias, y entre ellas hace punto señalado a la clase Veterinaria por lo mal retribuidos que hoy se encuentran sus servicios, servicios que hace el veterinario titular en defensa de la salud pública, todos, absolutamente todos los días, sin exclusión de uno solo por muy festivo que sea, por tener a su cargo matadero,

mercados y pescadería, que es indispensable no abandonar su inspección diaria; cuando un diario de tal importancia, repito, se lanza en defensa de la salud pública y de la justa recompensa de los encargados de defenderla, debemos los interesados, los que llevamos ese cargo, penoso por su constante trabajo y por la responsabilidad moral y material que contraemos tan pronto recibimos el nombramiento, todos tenemos la obligación de ayudar a ese defensor proporcionándole desde los diferentes puntos donde nos encontramos cuantos datos se relacionen con el servicio que prestamos, remuneración que recibimos, número de habitantes, presupuesto municipal, sueldos comparativos, etc., etc., y con esos antecedentes será un estímulo para que persista en su campaña de defensa tan legítima como es la salud pública.

Pues si bien es cierto que la prensa profesional no deja de defender los mismos intereses, también es verdad que su voz se extingue sin que llegue a herir el timpano de quien tiene el deber de oír.

Por lo mismo creo de oportunidad, que puesto nos abre sus puertas un portavoz de la valía de *El Sol*, debemos acudir los veterinarios titulares a llevar a ese defensor los datos que pongan de manifiesto la responsabilidad que pesa sobre los veterinarios titulares y esos sueldos vergonzosos que cobramos.

Habrá quien entre nosotros se encuentre satisfecho con el sueldo que disfru-

## Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

te, pero dudo que sean muchos y mucho menos si el servicio lo hace a diario y en la forma que las vigentes leyes nos imponen

Vosotros, jóvenes veterinarios, veterinarios que poseéis hoy mayor suma de conocimientos científicos y que, seguramente, estos conocimientos os divorciarán de los ingresos de la herramienta, no dejéis ocasión como la presente y otras parecidas para ayudar con vuestro esfuerzo a empujar para que la Veterinaria se eleve al nivel científico que le corresponde y su porvenir sea más risueño que hasta la fecha hemos disfrutado los veteranos de hoy.—*Juan José Ardoz.*

## Informaciones oficiales

**Acta de la sesión celebrada por la comisión organizadora del Colegio de huérfanos de la disuelta A. N. V. E.**—Hoy día de la fecha, a las cinco de la tarde, en el domicilio de don Adolfo Roncal, con la asistencia de este señor y de los demás individuos que componen dicha comisión, don Manuel Medina y don Fernando Arribas abre la sesión el señor Roncal, que preside, tomando unánimemente los siguientes acuerdos:

Leída el acta de la sesión anterior es aprobada.

El Sr. Roncal expone los datos recogidos en el Colegio de San Antón de Madrid, e igualmente el Sr. Medina pone [de relieve los de otros colegios para

utilizar el internado, exponiendo a grandes rasgos los trabajos que ha realizado para que pueda ponerse en práctica en colegios la utilización de la renta del capital del Colegio de Huérfanos, respecto al orden de preferencia, y otros que no se concretan por no ser útiles, en vista de las dificultades del momento respecto al capital y al tiempo, llegando a la conclusión de que teniendo en cuenta la premura que existe para empezar en el curso próximo (primero de octubre) el internado de los huérfanos se acuerda anunciar el propósito de instituir pensiones a los huérfanos en el número y cuantías que permitan la renta del capital existente y los proyectos de colegiación de huérfanos en estudio actualmente, cuyas bases una vez presentadas por el señor Medina en definitiva, después del estudio correspondiente, se publicarán en breve para que puedan solicitarlo los interesados.

El Sr. Roncal se hace cargo de los cheques correspondientes a las ocho mil quinientas veinticinco pesetas con cincuenta y cinco céntimos a que se refiere el acta anterior, para su inversión en valores de la Deuda Pública al cuatro por ciento interior, igual papel al hoy existente, de cuya operación bancaria dará cuenta una vez realizada.

El Sr. Arribas queda en presentar en otra sesión el inventario a que se refiere el acta anterior, y no habiendo más asuntos que tratar levanta la sesión el Sr. Roncal a las seis de la tarde de la cual como secretario certifico.—Madrid, 5 de Septiembre de 1928.—El secretario, *Fernando Arribas*; V.º B.º, el presidente, *Adolfo Roncal*. Rubricados. Reintegrados con una póliza de una peseta veinte céntimos.

### **Sociedad Mutua de Socorros del Cuerpo de Veterinaria Militar.**

*Fondo de administración.*—Saldo a favor en 31 de Julio, 1.233,10 ptas. Ingreso por cuotas en el mes de la fecha, 2,00 ptas. Suman los ingresos, 1.235,10 pesetas. Importan los gastos en Agosto, 1,75 ptas. Saldo a favor en 31 de Agosto, 1.233,35 ptas.—*Fondo de reserva.*—De la cuota 37.<sup>a</sup>, 1.925,00 ptas; de la cuota 38.<sup>a</sup>, 1.937,50 ptas.; de la cuota 39.<sup>a</sup>, 1.882,50 ptas.; de la cuota 40.<sup>a</sup>, 77,50 pesetas; de la cuota 41.<sup>a</sup>, 30,00 ptas.; de la cuota 42.<sup>a</sup>, 7,50 ptas.; de la cuota 43.<sup>a</sup>, 7,50 ptas. Total, 5.867,50 ptas.—Zaragoza, 31 de Agosto de 1928.—El secretario interino, *José de Pablo*.—El tesorero, *Gerónimo Gargallo*.—V.º B.º, el presidente interino, *Vicente Sobreviela*.

**Vacantes.**—Titular y pecuaria de Matute (Logroño), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. El agraciado percibirá 150 fanegas de trigo pagadas en el mes de Septiembre de cada año por el servicio de caballerías. Además se ponen unas 6.000 herraduras al año y hay un puesto de sementales del Estado. El partido se compone de Matute, como cabeza, y Tobia, que dista kilómetro y medio por carretera. Solicitudes documentadas hasta el 28 del corriente.

—Titular y pecuaria de Losar de la Vera (Cáceres), con 750 y 600 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 3 de Octubre.

—Titular de Murias de Paredes (León), con 750 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 3 de Octubre.

—Titular de Socovos (Albacete), con 750 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 6 de Octubre.

—Titular y pecuaria de Remolinos (Zaragoza), con 965 pesetas de sueldo anual. El agraciado podrá contratar con los vecinos unas 200 caballerías, casi todas ellas mayores.

—Una titular de San Fernando (Cádiz), con 3.000 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 6 de Octubre.

— Titular de Alcalá de Júcar (Albacete), con 750 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 6 de Octubre.

Pecuaria municipal de Valencia (Córdoba), con 1.250 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 8 de Octubre.

— Titular y pecuaria de Ballesteros de Calatrava (Ciudad Real), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 10 de Octubre.

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de la Gobernación.**—LOS VETERINARIOS MUNICIPALES, AUTORIDADES SANITARIAS.—R. O. de 13 de Septiembre (*Gaceta del 17*).—Ilmo. Sr.: Numerosas instancias de autoridades, Colegios oficiales y veterinarios se han dirigido a este Centro pidiendo se haga extensivo a los Inspectores veterinarios municipales el carácter de autoridad sanitaria otorgada a los Inspectores municipales de Sanidad, con el carnet de identidad acreditativo, por Reales órdenes de 8 de Febrero último y 2 de Agosto del mismo.

## Productos biológicos y terapéuticos

¿Quiere usted emplear sueros, vacunas, virus y productos reveladores inofensivos y eficaces en el carbunco bacteridiano, carbunco sintomático, papera, influenza, abscesos en general, tétanos, moquillo, viruela ovina, mal rojo, peste y pulmonía contagiosa del cerdo, melitococcia de la cabra, aborto contagioso de la vaca, pasterelosis del buey, carnero y cabra, cólera y tifosis aviar, mamitis de la vaca, perineumonia bovina, rabia, etc., así como inyectables de arecolina, cafeína, pilocarpina, codeína, eserina y otros alcaloides? Pues pídalos al

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL (S. A.)

BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

Es indudable que estos funcionarios han sido objeto en numerosas ocasiones de insultos y agresiones graves en el cumplimiento de sus deberes sanitarios porque la inspección de substancias alimenticias de origen animal, frutas y verduras a ellos encomendada, hace continuamente que se lesionen los particulares intereses de los que se dedican a ese comercio al defender estos inspectores día y continuamente los intereses sanitarios decomisando aquellos productos. En análoga situación se hallan estos funcionarios en los casos de zoonosis transmisibles, con cuya intervención tan eficazmente queda salvaguardada la salud pública.

Por lo que, como acción tutelar del Estado y para que en todo momento la función sanitaria encomendada a estos Inspectores tenga la garantía personal debida y sirva de ejemplaridad el castigo que estas faltas promueven,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

I.<sup>º</sup> Que se reconozca el carácter de autoridad sanitaria en el desempeño de las funciones de inspección de alimentos de origen animal, frutas y verduras, que la vigente legislación les confiere, así como en los casos de zoonosis transmisibles, a los Inspectores veterinarios municipales, considerándose como cometidos contra una autoridad sanitaria los insultos, amenazas y atentados persona-

les de que pueden ser objeto en el ejercicio de sus funciones, a los efectos de responsabilidad criminal en que incurren los agresores.

2º Que se les provea de un carnet de identidad extendido por el Gobernador civil, a petición del interesado y previo informe del Colegio oficial de veterinarios, cuyo carnet, provisto de un sello de una peseta con destino al Colegio de Huérfanos de la clase, será recogido por esta entidad al cesar por cualquier motivo en el cargo para el que fué extendido, inutilizando los sellos del Gobierno civil y del Colegio que lleve dicho documento.

**Ministerio de la Guerra.**—CURSO DE AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS.—R. O. de 18 de Septiembre (*D. O.* núm. 206).—Nombra para asistir al curso de ampliación de estudios en el Instituto de Higiene militar a los veterinarios primeros don Angel Balmaseda Gómez, don Sabas Tejera Polo y don Pío Cicuendez, quienes se presentarán en dicho Instituto el día primero de Octubre próximo.

## Gacetillas

UN BUEN PASO.—Por la real orden del Ministerio de la Gobernación que publicamos en otro lugar de este número, verán nuestros lectores, con la misma complacencia con que lo hemos leído nosotros, que se concede a los veterinarios municipales el carácter de autoridades sanitarias, aspiración vehementemen-

EXPORTACIÓN DE LECHONES RAZA CHATO DE VITORIA

Especialidad en tetones de recría

*Reproductores selectos*

Condiciones especiales a los veterinarios

FEDERICO P. LUIS, VETERINARIO, ZURBANO, 27  
LOGROÑO

te sentida por toda la Clase y, sobre todo, por los inspectores que prestan servicios en los Mataderos, lugares en que muchas veces han tenido que sufrir menosprecios y agresiones de gentes incultas y soeces, que antes obraban con toda libertad y sin ningún temor a castigos especiales y ahora se tentarán un poco más la ropa antes de faltarle al respeto a quien cumple una noble función social.

Ya antes de caer enfermo, en aquella larguísima enfermedad que le tuvo varios meses postrado en cama, nuestro entrañable amigo don José García Armendariz se venía ocupando de esta importante cuestión, y apenas reintegrado a su cargo oficial volvió de nuevo a la carga, con la misma constancia que le ha permitido conquistar tantas mejoras para la Clase, logrando interesar al Director general de Sanidad y al propio Ministro, para todos los cuales guardaremos perenne gratitud por la obra de justicia que han realizado.

De otra parte, y por motivos hoy principalmente sentimentales, nos ha comovido el recuerdo del Colegio de Huérfanos, nuestra constante obsesión, que nos hace aun muchísimo más simpática esta bienhechora real orden y nos permite soñar un poco sobre un futuro próximo en que se continúe la acción interrumpida y se pueda llegar a la meta de nuestras aspiraciones.

Y, para terminar: ¿No les parecerá conveniente a los presidentes de los Colegios telegrafiar al Ministerio de la Gobernación dando las gracias por la importante mejora contenida en la real orden de que hablamos? Nosotros opinamos que no sólo es conveniente, sino necesario.

**CAYETANO LÓPEZ AL EXTRANJERO.**—Recordarán nuestros lectores que la suscripción verificada para regalar a este querido amigo y compañero un microscopio, se terminó con un sobrante de mil doscientas y pico de pesetas, que López

se reservó para ayuda de un viaje de estudio. Pues bien, cuando este número llegue a nuestros lectores, López estará ya, probablemente, en Londres, de donde pasará a Holanda y a Bélgica, naciones en las que tiene compromiso de visitar y pasar algunos días en laboratorios, particularmente en el *Research Institute in Animal Pathology*, del Ministerio de Agricultura de Inglaterra, que dirige nuestro ilustre compañero Minett, y en el centro del Gobierno holandés *Rijks-seruminrichting*, a cargo de otro sabio, el Dr. Lourens, que está dedicado a elaborar toda clase de sueros y vacunas.

Aparte los estudios que piensa verificar, dará él cuenta también de ciertos trabajos verificados en Barcelona en el cultivo de varios microbios y en la obtención de razas esporógenas del microbio productor del carbunclo.

No es nada aventurado asegurar que este viaje será fructífero en todos los

**Fenal** producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén, 5 y 7, BILBAO.

**Ungüento Fenal**, especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

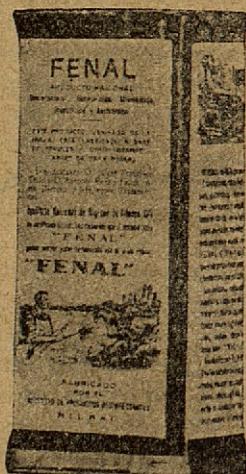
Aparatos marca «SOLO» para desinfectar, el mejor y más económico. Los vende el *Instituto de productos desinfectantes*, Bailén, 5, BILBAO.

órdenes, mayormente si el intercambio que se establezca puede servir para fines ulteriores y si López, de una forma u otra, nos da a conocer la labor de los centros que visite.

El viaje, que deseamos sea muy feliz y provechoso, durará unos veinte días.

CON MUCHO GUSTO.—El Comité que se ha formado en París para conmemorar el centenario de Marcelino Berthelot, el gran químico del siglo XIX, ha tenido la idea feliz de, en lugar de elevar un monumento en honor de dicho sabio, edificar la *Maison de la Chimie*, la Casa de la Química, que sea el centro de reunión de todos los químicos del mundo, y a esta idea se han asociado cincuenta y siete naciones.

El administrador de la *Maison de la Chimie* nos ha escrito, con fecha 7 del mes actual, rogándonos que envíemos gratuitamente para la Biblioteca de dicha Casa nuestra *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias*, y excusamos decir que



hemos accedido con mucho gusto a tal demanda, que para nosotros significa un honor.

DE VIAJE.—Ha salido para París nuestro estimado amigo don Ramón Cordero, catedrático de esta Escuela de Veterinaria, y allí se reunirán con él el señor Campuzano y el arquitecto que con ellos forma la Comisión de estudio en las Escuelas del extranjero, para realizar el trabajo que se les tiene encomendado, en el que les deseamos mucho éxito.

QUEDA COMPLACIDO.—El inspector veterinario municipal de substancias alimenticias de Zaragoza, don Gerardo Agustín, nos remite para su inserción la siguiente nota:

«Después de la publicación en LA SEMANA VETERINARIA de la instancia que elevé con fecha 22 del mes pasado al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, he recibido 157 cartas de compañeros que se adhieren a mi solicitud y me animan para seguir mi campaña de justicia en la prensa profana. Agradezco, desde luego, sus manifestaciones de cariño, propias de hermanos en la profesión, que, soportando la retribución vergonzosa para un hombre de carrera, sienten hambre y sed de justicia. Debo de comunicar a mis queridos compañeros que les he contestado a todos para darles las gracias por su fraternal defe-

## LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: ENFERMEDADES DE LOS SOLÍPEDOS Y DE LOS BÓVIDOS, por don Silvestre Miranda, obra de gran utilidad práctica, a doce pesetas; HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; LA RABIA, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas, y EL SABIO DON JUAN MANUEL UN DESNUDO INTELECTUAL, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas. Pedidos, acompañados de su importe al Apartado 630-Madrid Central.

NOTA.—El libro de Gordón Ordás: *Apuntes para una Psicofisiología de los animales domésticos* está agotado.

rencia; pero hago públicamente constar que en esta ocasión la mejor prueba de adhesión a mi escrito será cuando todos los interesados remitan sus instancias al Ministerio suplicando la remuneración que se merece el funcionario técnico que vela continuamente por la salud pública.»

Por nuestra parte, podemos decir que sabemos se han enviado al Ministerio de la Gobernación varias instancias análogas a la de don Gerardo Agustín, y como él excitamos el celo de los compañeros interesados para que procedan lo mismo, dando así una sensación plena del malestar actual y del deseo de mejora que a todos anima.

PARA LOS HUÉRFANOS.—Hemos recibido con destino a la suscripción para el Colegio de Huérfanos, las siguientes cantidades: 30 pesetas de don Francisco Florido, veterinario de Málaga, por los años 1926, 1927 y 1928 de la A. N. V. E., y 10 pesetas como donativo de don Germán Saldaña, catedrático de la Escuela de Córdoba, habiendo entregado nosotros estas 40 pesetas al señor presidente de la Comisión organizadora del Colegio de Huérfanos, Sr. Roncal.

VENTA.—Se vende una tenaza de castración Eschini. Informará don Manuel Sousa, veterinario, Mancha Real (Jaén).

UN HOMENAJE.—Según hemos leído en *Agricultura y Zootecnia*, de Habana, en el Municipio de Placetas, de aquella República de Cuba, se ha celebrado un homenaje de todo el pueblo, en honor del que fué su veterinario municipal don

Juan Sánchez Vizmanos, español que se ha pasado toda su vida profesional en la hermosa tierra antillana.

«¡Con qué íntimo gozo tomamos hoy la pluma—escribe en la mencionada revista el doctor Angel Iduarte, ex presidente de la Asociación Nacional Veterinaria de Cuba y querido amigo nuestro— para hablar de la exaltación y el honor otorgado por la villa de Placetas al doctor Juan J. Sánchez Vizmanos, su veterinario municipal por el largo espacio de treinta años de labor intensa, de desvelos, de sacrificios, realizados día por día, con paciencia benedictina y tranquilidad de conciencia, con integridad de carácter y dulzura apostólica, hasta el punto de imponerse en el respeto y la consideración de sus conciudadanos, y provocar la admiración y el reconocimiento de todos!»

El homenaje tributado al Sr. Sánchez Vizmanos consistió sencillamente en entregarle una Medalla de Oro y Diploma de Honor y de Constancia para premiar sus constantes servicios al municipio de Placetas, acto en el que se pronunciaron algunos discursos laudatorios, entre los cuales sobresalió el del doctor Sánchez Perales, quien dijo que el pueblo de Placetas le debía gratitud y respeto al Sr. Sánchez Vizmanos, no solo como empleado público, sino por «su labor constante en pro de la cultura de este pueblo a la que ha contribuido con sus energías y su personal peculio, siendo de verdad un hombre que se ha preocupado por la cultura, pues sin dejar de cumplir sus deberes de funcionario y profesional, junto con otros benefactores placenteros, fundó el Colegio *El Porvenir*.»

Hombres como el Sr. Sánchez Vizmanos honran a una profesión y a un país.

LA POLICÍA VETERINARIA EN LA SOCIEDAD DE NACIONES.—En esta Sociedad suprema, con sede en Ginebra, como se sabe, existe un Subcomité de especialistas en materia de policía veterinaria, formado por ilustres profesionales de diversos países, ninguno de ellos España.

Lleva celebradas dos reuniones. En la primera se acordó dirigir a los Gobiernos un cuestionario muy interesante sobre comercio internacional de ganados, y en la segunda observó el Subcomité mencionado, «que hasta ahora no todos los Gobiernos han adoptado en materia de Policía Veterinaria el sistema que él había considerado en su anterior reunión necesario para aplicar las resoluciones de la Conferencia económica relativas a la reducción de las medidas de inspección Veterinaria a la importación del ganado de manera que, asegurando el interés legítimo de la salud pública, se eviten posibilidad de protecionismo económico disfrazado.» Este asunto, de gran importancia, creemos nosotros que tardará mucho tiempo en resolverse armónicamente, porque la codicia ciega.

En esta segunda reunión se volvió a insistir sobre este problema de la importancia y exportación de ganados, en los siguientes términos, según resume el *Boletín mensual de la Sociedad de Naciones*:

El Subcomité recuerda en su informe, cuáles son las reglas que juzga indispensables para que funcione el sistema por él preconizado. Esas reglas se refieren, en primer lugar, a que los Estados establezcan una organización del servicio sanitario gracias a la cual les sea posible certificar con toda certidumbre, en todo momento y bajo su responsabilidad, la procedencia y el estado sanitario de los animales destinados a la exportación. Además, según el Comité, los Estados deberían someter a la inspección de sus veterinarios oficiales la calidad de las carnes destinadas a la venta y consumo públicos y ejercer análoga vigilancia por lo que respecta a las carnes y preparación de carnes destinadas a la exportación.

El Subcomité examinó igualmente las medidas que convendría adoptar en los diferentes países para la elaboración y publicación de Boletines sanitarios veterinarios. En esa materia se basó en los estudios, aún no terminados, de la Oficina Internacional de Epizootias.

Para completar su trabajo, el Subcomité estima indispensable proceder a una encuesta sobre las medidas actualmente en vigor en los diferentes países acerca de la importancia, tránsito y exportación de animales y de los productos brutos de procedencia animal. Estima que, para un estudio completo de la cuestión de la inspección de las carnes destinadas a la exportación, es indispensable obtener el parecer de técnicos especializados de algunos grandes países exportadores. Por último, en cuanto a la cuestión de los procedimientos de desinfección que debieran adoptarse para el transporte de las carnes, el Subcomité estimó que convenía esperar a el resultado de las investigaciones realizadas por la Oficina Internacional de Epizootias.

El Subcomité consagrará su próxima reunión al examen de esas diferentes cuestiones (importación y exportación de animales; comercio de carnes y productos animales, desinfección).

Tomaron parte en los trabajos de ese Subcomité los señores G. Bisanti, director de la División del Servicio veterinario en el Ministerio Interior, Roma; profesor de Figueiredo Parreira-Horta, director en el Ministerio de Agricultura, del Brasil; J. Hamr, director de la Sección veterinaria en el Ministerio de Agricultu-

## Retenga bien estas señas

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PI Y MARGALL (GRAN VIA), 18, 6.<sup>o</sup>, OFICINA NÚM. 18.—MADRID-12

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

SANTA LUCÍA, 10, 2.<sup>o</sup>—BADAJOZ

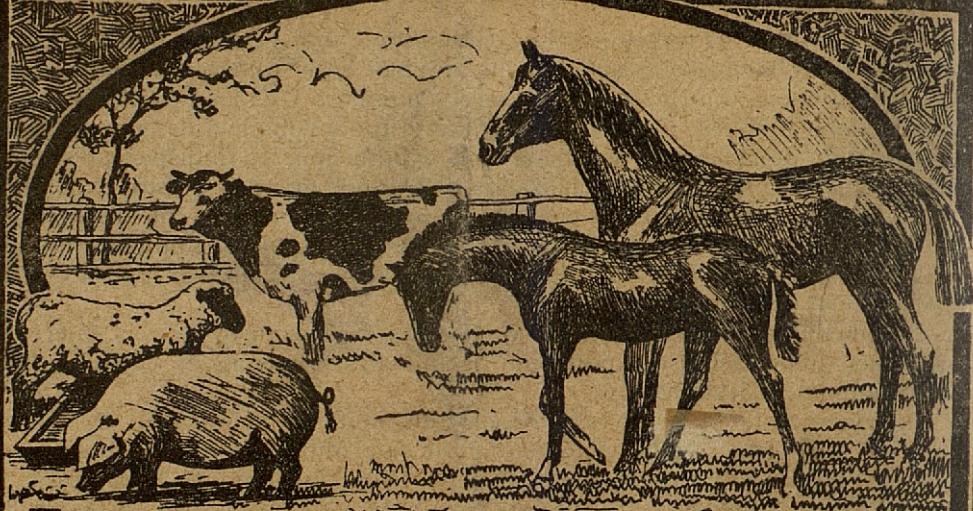
Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades la palabra:

INSTITUTO

ra, Praga; R. Jackson, Chief Veterinary Officer at the Ministry of Agriculture and Fisheries, Londres; C. O. Jensen, jefe de los Servicios veterinarios del Estado, Copenhague; Dr. Kasper, consejero ministerial en el Ministerio de Agricultura y Bosques, Viena; profesor Leclainche, inspector general, jefe de los Servicios sanitarios en el Ministerio de Agricultura, París; J. Nowak, profesor de medicina veterinaria en la Facultad de Medicina, Cracovia; C. Petrovitch, inspector en el Ministerio de Agricultura, Belgrado; profesor Vallée, director del Laboratorio Nacional de Investigaciones en Alfort; Dr. Wehrle, director de la Sección veterinaria del Reichsgesundheitsamt, Berlín.

No creemos que fuera difícil conseguir un representante de España en este Subcomité, y brindamos la idea a quienes por sus cargos pueden trabajar y conseguir esto.

DE PÉSAME.—Según leemos en el *Boletín del Colegio de Valladolid*, ha fallecido en aquella capital el veterinario don Victoriano Hernández, distinguido amigo nuestro, que había ocupado la vicepresidencia y la presidencia interina de aquel Colegio y era subdelegado en la actualidad, habiéndose distinguido siempre por su celo profesional. Acompañamos en su duelo a la familia del finado.



# ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



**SERICOLINA**

PURGANTE  
INYECTABLE



**Anticólico  
F. MATA**

Contra cólicos  
e indigestiones  
en toda clase  
de ganado



**RESOLUTIVO  
ROJO MATA**

Poderoso resolutivo y revulsivo



**CICATRIZANTE  
"VELOX"**

Hemostático poderoso  
Cicatrizante sin igual  
Poderoso antiséptico

**CURA**  
Rasadas - Usos

Exíjanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES  
QUE LO SOLICITEN. DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

**GONZALEZ F. MATA**  
**LA BANEZA (LEON)**